

13. Solicitud de traslado Patente Alcohol: Consiste en la autorización para el traslado de la Patente de Alcohol a una nueva dirección con previa autorización de la DOM Permite que un establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas funcione con arreglo a las disposiciones legales en la nueva dirección.

	DESCRIPCION
Nombre Tramite	Solicitud de traslado Patente Alcohol:
Unidad Responsable	Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.
Descripción (en que consiste)	Consiste en la autorización para el traslado de la Patente de Alcohol a una nueva dirección con previa autorización de la Dirección de Obras Municipales que permite que un establecimiento con expendio de bebidas alcohólicas funcione con arreglo a las disposiciones legales en la nueva dirección.
Horario y Lugar donde se realiza	Lunes a Viernes de 08:30 a 14.00 hrs. Dirección de Administración y Finanzas (DAF). Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas. Dirección:
A quien esta dirigido	A aquellos contribuyentes que posean patente de alcohol.
Que requisitos se debe cumplir	-Tener un domicilio comercial apto para realizar dicha actividad. - Cumplir con la Ley 19.925.
Que documentos es necesario tener	Recepción final del local comercial
Cual es el costo	No tiene
Cuanto demora	Depende de cada caso
Formulario	Solicitud cambio de domicilio